

FERIA ALIMENTARIA EN LEDESMA

NORMAS DE PARTICIPACIÓN 2025

1. Solo podrán participar como expositores en la feria **productores directos, distribuidores** (únicamente con productos de un único productor y con la autorización del productor original) o **Denominaciones de Origen** o representantes autorizados de las mismas. Están expresamente excluidos puestos de verdulería, frutería, carnicería, etc.
2. Solo pueden exponerse, venderse y ofrecer degustación de los **productos propios** en las condiciones establecidas en el punto anterior. Las degustaciones han de ser gratuitas.
3. Es obligatorio enviar una foto del stand para que la organización valore la estética del mismo.
4. Es obligatorio enviar la documentación necesaria para acreditar premios u otros reconocimientos.
5. El **lugar de ubicación** de cada expositor en la feria lo establecerá la organización con los criterios que internamente considere.
6. El expositor es responsable del **stand** proporcionado en la feria.
 - El expositor ha de cuidar la correcta presentación al público. Está prohibida la cartelería que desluzca la estética del stand.
 - No está permitido agujerear los paneles de los stands con grapas u objetos similares, ni pegar cintas adhesivas que dejen restos.
 - Se cuidará la limpieza y al finalizar la feria deberá dejar el stand libre de basuras.
7. Está **prohibido aparcar en toda la Plaza de la Fortaleza** durante los horarios de apertura de la feria. Solo se facilitará la entrada de los vehículos de los expositores para la descarga de material el día de la inauguración y para la recogida el domingo por la tarde, una vez finalizada, debiendo acceder y salir los vehículos de este espacio únicamente por los pasos indicados por la organización y habilitados para ello.
8. Por **seguridad**, es obligación de los expositores permanecer en su stand durante todo el horario de apertura al público de la feria, desde el primer momento hasta el cierre y ser puntuales en los horarios establecidos, así como estar completamente montado el sábado a las 10:00 h.
9. Con la firma de la **solicitud de inscripción** el expositor declara la aceptación de las Normas de la Feria y estar al corriente de todas las obligaciones legalmente establecidas para el desarrollo de su actividad.